

Comunicaciones de Zaragoza, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 2.317.177 pesetas, cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar que se encuentran clasificados en el grupo C, con todos sus subgrupos, categoría C, mediante certificación de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria, a que se refiere el artículo 350 del Reglamento General de Contratación del Estado y la Orden de 28 de junio de 1966 del Ministerio de Hacienda, y presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta 3.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

«Don ..... con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en el de la Sociedad ....., domiciliada en ....., calle de ....., número .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de reestructuración del edificio de Comunicaciones y Caja Postal de Ahorros de Zaragoza, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones citadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea, con una baja del ..... (en letra) por ciento sobre la cifra de ..... (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula 5.ª números 2 y 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá la admisión previa de las ofertas del concurso-subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo. 6.691-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso de las obras de refuerzo y mejora del camino vecinal CV-117, de Lapuebla de Labarca a Assa.*

Acuerdo de esta Corporación de 29 de junio de 1978 por el que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de refuerzo y mejora del camino vecinal CV-117, de Lapuebla de Labarca a Assa, con el siguiente detalle:

**Objeto del concurso:** El que queda señalado.

**Tipo de licitación:** 11.865.992 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** Pesetas 355.000, la provisional, y 710.000 pesetas, la definitiva.

**Duración del contrato:** Cuatro meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ..... (denominación del proyecto) de que se trata, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

**Proposiciones excluidas:** No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 4 de octubre de 1978.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López. Visto bueno, el Presidente, Cayetano Ezquerro Fernández.—6.681-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades en la avenida de Abrantes.*

**Objeto:** Concurso de obras de construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades en la avenida de Abrantes.

**Tipo:** 45.547.524 pesetas.

**Plazos:** Dieciocho meses para la ejecución y doce meses de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 307.734 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de obras de construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades en la avenida de Abrantes, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ..... pesetas (en letra), lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.677-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas,

se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Segunda Mano, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 30, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Segunda Mano, S. A.»

Domicilio: Calle Ayala, 24, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José Manuel Morán Meñaca.

Vicepresidente, don Ignacio Fagalde Mateos.

Secretario, don Jorge Morán Meñaca.

Consejero, don Manuel Segura San Juan.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Segunda Mano».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 24,5 por 34,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La edición de anuncios sobre la oferta y demanda de compra y venta de bienes de segunda mano. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Ignacio Fagalde Mateos.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Secretario de Estado.—11.462-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Santiago Rueda Cardo, Santiago Rueda, padre del menor anterior, Antonio Comellas Sancho, Jesús Comellas, padre del menor anterior, y Agustín Moncunill Carbó, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Buenos Aires, 12, 3.º, 2.ª, Martorell (Barcelona), los dos primeros; calle Virgen del Carmen, 10, Martorell (Barcelona), Jesús Comellas e hijo Antonio Comellas Sancho, y en calle Hermanos Marx, 42, S. Esteban Sasroviras (Barcelona), Agustín Moncunill Carbó, inculcados en el expediente número 526/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.012 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.555-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Charles M'Bomba García, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, «Pensión Solárium», de la calle Lancaster, y «Pensión Angel», de la calle Anselmo Clavé, 15, inculcado en el expediente número 525/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 19.665 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el

párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.554-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Muñoz Bravo; Cristóbal Muñoz, padre del menor anterior; Antonio Quintana García, y Francisco Quintana, padre del menor anterior, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Carlos I, 4, bajos, Badalona (Barcelona), los dos primeros, y calle Felipe II, 11-17, entresuelo 3.ª, Badalona (Barcelona), Antonio Quintana García y padre, inculcados en el expediente número 538/1978, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.552-E.

#### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Sánchez Miguellón, con último domicilio conocido en Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 24 de octubre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 455/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 3 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.687-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Gómez González con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de octubre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 450/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.673-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Confederaciones Hidrográficas

#### EBRO

Obra: Red de acequias, desagües y caminos del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla, tramos I y II. Término municipal de Hormilla (Logroño). Expediente número 18

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Hormilla (Logroño).

Zaragoza, 10 de julio de 1978.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—9.506-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Isidro López Cillero	El Tuerto	Cereal seco.	133	Honorino Fontecha Quiroga	Tercera del	
2	Municipio	Idem	Erial pastos.		Cabo	Cereal seco.	
3	Gregorio Fernández Pérez	Idem	Cereal seco.	134	Herederos de Josefa de Miguel González.	Idem	Cereal seco.
4	Cosme Capellán López	Idem	Erial pastos.	135	Jesús García Fernández	La Lleca	Cereal seco.
5	Cosme Capellán López	Idem	Cereal seco.	136	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
6	Angel López Tuesta	C.ª Cárdenas.	Vina seco.	137	Martin Soto de Pablo	Idem	Vina seco.
7	Angel López Tuesta	Idem	Vina seco.	138	Isidro López Cillero	Idem	Cereal seco.
8	Angel López Tuesta	Idem	Vina seco.	139	Isidro López Cillero	Idem	Cereal seco.
9	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.	140	Rufino Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
10	Juan Pérez Tobía	Idem	Cereal seco.	141	Luis Fernández Fontecha	C.ª Nájera	Cereal seco.
11	Abundio Quiroga Alvarez	Idem	Cereal seco.	142	Aurelio Cantera Quiroga	Idem	Cereal seco.
12	Isaías Sáenz Oca	Idem	Cereal seco.	143	Alfredo Fernández Pérez	Idem	Cereal seco.
13	José Fernández Monasterio	Idem	Cereal seco.	144	José Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.
14	Jesús Fernández Fernández	Idem	Vina seco.	145	Julián Sancidrián Fernández	Idem	Cereal seco.
15	Jesús Fernández Fernández	Idem	Vina seco.	146	Herederos de Josefa de Miguel González.	Idem	Cereal seco.
16	Jesús Fernández Fernández	Idem	Vina seco.	147	Cirilo Treviño Fernández	Idem	Cereal seco.
17	Lauro Martínez Olarte	Idem	Cereal seco.	148	Herederos de Josefa de Miguel González.	Idem	Cereal seco.
18	Herederos de Jacinto Quiroga	Idem	Cereal seco.	149	Mariano Fernández Alegria	Idem	Cereal seco.
19	Marciano Sáenz Lacalle	Idem	Cereal seco.	150	Luis Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
20	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.	151	Herederos de Moisés Urbina Garnica	Idem	Cereal seco.
20 bis	Doroteo Díaz Fontecha	Idem	Vina seco.	152	Leonor Fontecha Treviño	Idem	Cereal seco.
21	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.	153	Constantino Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.
22	Herederos de Margarita Martínez Tuesta.	Idem	Cereal seco.	154	Julián Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.
23	Germán Lobato Izquierdo	Idem	Cereal seco.	155	Aurelio Cantera Quiroga	Idem	Cereal seco.
24	Ventura Vélez Fontecha	Idem	Cereal seco.	156	Alfredo Fernández Pérez	Idem	Cereal seco.
25	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.	157	Jesús Fernández Fernández	Idem	Cereal seco.
26	Herederos de Martina Fernández Fernández	Idem	Cereal seco.	158	Jesús Fernández Fernández	Idem	Cereal seco.
27	Juan Cruz Alvarez García	Idem	Cereal seco.	159	Quirino López Cillero	Idem	Cereal seco.
28	Eliseo Soto López	Idem	Cereal seco.	160	Germán Lobato Izquierdo	Idem	Cereal seco.
29	Herederos de Felipe Soto Ramos	Idem	Cereal seco.	161	Germán Lobato Izquierdo	Idem	Cereal seco.
30	Herederos de Josefa de Miguel González.	Idem	Cereal seco.	162	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
31	Jesús Fernández Fernández	Idem	Cereal seco.	163	Herederos de Faustino Martínez Tobía	Idem	Cereal seco.
32	Cándido López Cillero	Idem	Cereal seco.	164	Manuel García Andrés	Idem	Cereal seco.
33	Agustín Sáenz Fernández	Idem	Cereal seco.	165	Inocencio Manero García	Idem	Cereal seco.
34	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal seco.	166	Angel Fontecha Cornejo	Idem	Cereal seco.
35	Luis Fernández Díez	Idem	Cereal seco.	167	Angel Lobato Izquierdo	Idem	Cereal seco.
36	José Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.	168	Samuel Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.
37	Félix García Fernández	Idem	Cereal seco.	169	Rufino Treviño Fernández	Idem	Cereal seco.
38	Julián Sanadrián Fernández	Idem	Cereal seco.	170	Aniceto Fontecha Fernández	Idem	Cereal seco.
39	Herederos de Pablo López Navaridas	Idem	Vina seco.	171	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
40	Segundo Moreno Martínez	Idem	Erial pastos.	172	Doroteo Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.
41	Nicolasa Fontecha Treviño	Idem	Cereal seco.	173	Herederos de Zacarias Manero Díaz	Idem	Cereal seco.
42	Municipio	Idem	Cereal seco.	174	Herederos de Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
43	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.	175	Herederos de Artemia Udave	Idem	Cereal seco.
44	Herederos de Aurelio Loza Loza	Idem	Cereal seco.	176	Herederos de Benita Lozano García	Idem	Cereal seco.
45	Herederos de Gregorio García Sancidrián.	Idem	Cereal seco.	177	Miguel Soto Fernández	Idem	Cereal seco.
46	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.	178	Municipio	Idem	Cereal seco.
47	Herederos de Gregorio García Sancidrián.	Idem	Vina seco.	179	Luis Fernández Fontecha	Idem	Erial pastos.
47 bis	Municipio	Idem	Erial pastos.	180	Samuel Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.
48	Herederos de Gregorio García Sancidrián.	Idem	Vina seco.	181	Isidro López Cillero	Idem	Cereal seco.
49	Herederos de Aurelio Loza Loza	Idem	Cereal seco.	182	Marcelino Martínez Navaridas	Idem	Huerto seco.
50	Primitivo de Pablo Aguilera	Idem	Cereal seco.	183	Julián Ezcurra Alvarez	Idem	Huerto seco.
51	Constantino Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.	184	Gregorio Cereceda Fontecha	Idem	Huerto seco.
52	Victor Mapero Martínez	Idem	Cereal seco.	185	Herederos de Tomás Manero Ezcurra	Idem	Huerto seco.
53	Melitón Soto de Pablo	Idem	Cereal seco.	186	Santiago Fontecha Fernández	Idem	Huerto seco.
54	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.	187	Germán Lobato Izquierdo	Idem	Huerto seco.
55	José Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.	188	Emilia Lobato Izquierdo	Idem	Huerto seco.
56	Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.	189	Jesús García Fernández	Idem	Huerto seco.
57	Constantino Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.	190	Herederos de Faustino Martínez Tobía	Idem	Cereal seco.
58	Canuto Valderrama Rubio	Idem	Cereal seco.	191	Manuel García Andrés	Idem	Cereal seco.
59	Herederos de Josefa de Miguel González.	Idem	Cereal seco.	192	Municipio	Idem	Erial pastos.
60	Gregorio Fernández Pérez	Idem	Cereal seco.	193	Jesús Martínez Navaridas	C.ª Cementerio	Cereal seco.
61	Luis de Pablo García	Idem	Cereal seco.				
62	Lorenzo Fernández Cereceda	Idem	Cereal seco.	194	Jesús Martínez Navaridas	Idem	Cereal seco.

64	José Villaverde Ortún	El Cabo	Cereal seco.	195	Teodoro Cereceda Fernández	Idem	Cereal seco.
65	Liberio Fontecha Sáenz	Idem	Vina seco.	196	Eulogio Cantera Quiroga	Idem	Cereal seco.
66	Román Jiménez Arrestil	Idem	Vina seco.	197	Lauro Alvarez Udave	Idem	Cereal seco.
67	Herederos de Gregorio García Sancidrián.	Idem	Vina seco.	198	José Villaverde Ortún	Idem	Cereal seco.
68	Jesús Nalda García	Idem	Cereal seco.	199	Urbano Donamaria Treviño	Las Largas	Vina seco.
68 bis	Gregorio Manero Aldana	Idem	Cereal seco.	200	Eliseo Soto López	Idem	Cereal seco.
69	Municipio	Idem	Erial pastos.	201	Urbano Donamaria Treviño	Idem	Vina seco.
70	Lázaro Fontecha Fernández	Idem	Vina seco.	202	Raúl Fernández Fernández	Idem	Cereal seco.
71	Juan Cruz Alocén Uzuriaga	Idem	Cereal seco.	203	Rufino, Treviño Fernández	Idem	Cereal seco.
72	Luis Fernández Díaz	Idem	Cereal seco.	204	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
73	Municipio	Idem	Erial pastos.	205	Municipio	Idem	Erial pastos.
74	José Villaverde Ortún	Idem	Cereal seco.	206	Eloísa Martínez Rubín	Idem	Cereal seco.
75	José Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.	207	Herederos de Prudencio Fontecha García.	Idem	Cereal seco.
76	Municipio	Idem	Erial pastos.	208	Agustín Nalda Navaridas	Idem	Cereal seco.
77	Luis Fernández Díaz	Idem	Cereal seco.	209	Ventura Vélez Fontecha	Idem	Vina seco.
78	Angel López Tuesta	C.ª Cárdenas.	Cereal seco.	210	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
79	Mariano Fernández Alegría	Idem	Vina seco.	211	Antonio Rubio Alarcía	Idem	Vina seco.
80	Eulogio Cantera Quiroga	Idem	Cereal seco.	212	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
81	Municipio	Idem	Erial pastos.	213	Herederos de Gregorio Cereceda Fernández	Idem	Vina seco.
82	Gregorio Manero Aldana	Idem	Cereal seco.	214	Isaias Aransáez Amurrio	Idem	Vina seco.
83	Cipriano García Nalda	Idem	Cereal seco.	215	Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.
84	Francisco Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.	216	Francisco Fernández Cereceda	Idem	Vina seco.
85	Cándido López Cillero	Idem	Vina seco.	217	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
86	Jesús Fernández Fernández	Idem	Cereal seco.	218	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
87	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal seco.	219	Jesús Martínez Navaridas	Idem	Cereal seco.
88	Municipio	El Cabo	Erial pastos.	220	Jesús Treviño Rubio	Idem	Cereal seco.
89	Luis Fernández Díaz	Idem	Cereal seco.	221	Germán Lobato Izquierdo	Idem	Cereal seco.
90	José Villaverde Ortún	Idem	Cereal seco.	222	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
91	Sotero Treviño García	Idem	Vina seco.	223	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
92	Herederos de Eusebio Torres	Idem	Vina seco.	224	Germán Lobato Izquierdo	Idem	Cereal seco.
93	Herederos de Eusebio Torres	Idem	Vina seco.	225	Rufino Treviño Fernández	Idem	Cereal seco.
94	Herederos de Eusebio Treviño	Idem	Vina seco.	226	Raúl Fernández Fernández	Idem	Cereal seco.
95	Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.	227	Herederos de Eleuterio Gutiérrez Narro.	Idem	Cereal seco.
96	Bautista Lozano López	Idem	Cereal seco.	228	Ignacio García Lozano	Idem	Cereal seco.
97	Bautista Lozano López	Idem	Cereal seco.	229	Ignacio García Lozano	Idem	Cereal seco.
98	Vicenta Manero Tuesta	Idem	Cereal seco.	230	Herederos de Eleuterio Gutiérrez Narro.	Idem	Cereal seco.
99	Julio Valderrama Fontecha	Idem	Cereal seco.	231	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
100	Samuel Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.	232	Isaias Aransáez Amurrio	Prauleja	Cereal seco.
101	Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.	233	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Vina seco.
102	Lauro Martínez Olarte	Idem	Cereal seco.	234	Jesús Martínez Navaridas	Idem	Cereal seco.
103	Lauro Martínez Olarte	Idem	Cereal seco.	235	Jesús Treviño Rubio	Idem	Cereal seco.
104	Lauro Martínez Olarte	Idem	Cereal seco.	236	Francisco Fernández Cereceda	Idem	Cereal seco.
105	Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.	237	Raúl Fernández Fernández	Idem	Vina seco.
106	Julian Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.	238	Francisco Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.
107	Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.	239	Antonio Rubio Alarcía	Idem	Cereal seco.
108	Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.	240	Primitivo de Pablo Aguiñiga	Idem	Cereal seco.
109	Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.	241	Herederos de Alfredo Santamaría Sáez	Idem	Vina seco.
110	Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.	242	Antolín Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.
111	Luis Fernández Díaz	Idem	Cereal seco.	243	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
112	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.	244	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
113	Aniceto Fontecha Fernández	Idem	Cereal seco.	245	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
114	Aniceto Fontecha Fernández	Idem	Cereal seco.	246	Gregorio Cereceda Fernández	Idem	Cereal seco.
115	Gaspar López Bargondia	Idem	Cereal seco.	247	Jesús Martínez Navaridas	Idem	Cereal seco.
116	Gaspar López Bargondia	Idem	Cereal seco.	248	Andrés Fernández Martínez	Idem	Cereal seco.
117	Augusto Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.	249	Fernando Martínez Treviño	Idem	Cereal seco.
118	Jesús Fernández Fernández	Tercera del Cabo	Cereal seco.	250	José Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.
119	Francisco Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.	251	Francisco Udave Alvarez	Idem	Cereal seco.
120	Gerardo Martínez Fernández	Idem	Cereal seco.	252	Herederos de Lorenzo Fernández Cereceda	Idem	Cereal seco.
121	Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.	253	Mariano Fernández Alegría	Idem	Vina seco.
122	Aurelio Loza Loza	Idem	Cereal seco.	254	Honorino Fontecha	Idem	Cereal seco.
123	Benigno López de Pablo	Idem	Cereal seco.	255	Antolín Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.
124	Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.	256	Antolín Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.
125	Isaias Aransáez Amurrio	Idem	Cereal seco.	257	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
126	Victor Fontecha Fernández	Idem	Cereal seco.	258	Herederos de Lorenzo Fernández Cereceda	Idem	Cereal seco.
127	Julio Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.	259	Isidro López Cillero	Idem	Vina seco.
128	Margarita Fontecha Bargondia	Idem	Vina seco.	260	Prudencio Fontecha García	Idem	Cereal seco.
129	Santiago Gómez Recio	Idem	Cereal seco.	261	Inocente Gargandia Fernández	Idem	Cereal seco.
130	Simeón Quiroga Glera	Idem	Cereal seco.	262	Herederos de Lorenzo Fernández Cereceda	Idem	Cereal seco.
131	Herederos de Josefa de Miguel González.	Idem	Cereal seco.		Herederos de Perfecto Fontecha Arciniega.	Idem	Cereal seco.
132	Ulpiano Fontecha Quiroga	Idem	Cereal seco.			Idem	Cereal seco.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
263	Francisco Fontecha Treviño	Prauleja	Erial pastos.	402	Primitivo de Pablo Aguiñiga	El Prado	Viña secano.
264	Municipio	Idem	Cereal secano.	403	Justino Martínez Fernández	Idem	Cereal secano.
265	Estanislao García Rojado	Idem	Cereal secano.	404	José Fernández Monasterio	Idem	Cereal secano.
266	Cándido López Cillero	Idem	Cereal secano.	405	José Fernández Monasterio	Idem	Cereal secano.
267	Francisco Fontecha Treviño	Idem	Erial pastos.	406	Hdros. de Josefa de Miguel González	Idem	Cereal secano.
268	Municipio	Idem	Erial pastos.	407	Jesús García Fernández	Idem	Cereal secano.
269	Isidro López Cillero	Idem	Cereal secano.	408	Jesús García Fernández	La Cercailla.	Cereal secano.
270	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal secano.	409	Ruperto Soto Velasco	Idem	Cereal secano.
271	Cosme Capellán López	Olagares	Erial pastos.	410	Jesús García Fernández	Idem	Cereal secano.
272	Jesús García Fernández	Idem	Cereal secano.	411	Primitivo de Pablo Aguiñiga	Idem	Cereal secano.
273	Jesús García Fernández	Idem	Cereal secano.	412	Hdros. de Florentino Bargondía Treviño.	Idem	Cereal secano.
274	Ignacio García Lozano	Idem	Cereal secano.	413	Primitivo de Pablo Aguiñiga	Idem	Cereal secano.
275	Cosme Capellán López	Idem	Cereal secano.	414	Victor Manero Martínez	Idem	Viña secano.
276	Primitivo de Pablo Aguiñiga	Idem	Cereal secano.	415	José María Fontecha Rubio	Idem	Viña secano.
277	Angel López Tuesta	Idem	Cereal secano.	416	Juan Cruz Manero Fontecha	Idem	Viña secano.
278	Jesús Fernández Fernández	Idem	Cereal secano.	417	Julian Diaz Fontecha	Idem	Cereal secano.
279	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.	418	Bautista Lozano López	Idem	Cereal secano.
280	Abundio Díaz Fontecha	Idem	Cereal secano.	419	Samuel Martínez Villoslada	Idem	Viña secano.
281	Luis Fernández Díaz	Idem	Cereal secano.	420	Raúl Fernández	Idem	Cereal secano.
282	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.	421	Raúl Fernández Fernández	Idem	Cereal secano.
283	Pablo Fontecha Treviño	Idem	Cereal secano.	422	Raúl Fernández Fernández	Idem	Cereal secano.
284	Celicio Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.	423	Eusebio García Rojado	Idem	Viña secano.
285	Amor Fernández Pérez	Idem	Cereal secano.	424	Marcelino Martínez Navaridas	Idem	Cereal secano.
286	Jesús Martínez Tuesta	Idem	Cereal secano.	425	Ignacio García Lozano	Idem	Cereal secano.
287	Jesús Martínez Tuesta	Idem	Cereal secano.	426	Julio Valderrama Fontecha	Idem	Cereal secano.
288	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal secano.	427	Ricardo López Alvarez	Idem	Cereal secano.
289	José Martínez Villoslada	Idem	Cereal secano.	428	Bautista Lozano López	Idem	Viña secano.
290	Asterio García Lozano	San Isidro	Cereal secano.	429	Antonio Nalda García	Idem	Cereal secano.
291	Aquilino López Cillero	Idem	Viña secano.	430	Aurelio Loza Loza	Idem	Cereal secano.
292	Francisco Fernández Alegria	Idem	Cereal secano.	431	Valentin Fernández Sancidrián	Idem	Cereal secano.
293	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal secano.	432	Valentin Bargondía Fernández	Idem	Viña secano.
294	Agustin de Pablo Aguiñiga	Idem	Cereal secano.	433	Inocencio Bargondía Fernández	Idem	Cereal secano.
295	Rufino Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.	434	Doroteo Diaz Fontecha	Idem	Cereal secano.
296	Agustin de Pablo Aguiñiga	Idem	Cereal secano.	435	Ricardo López Alvarez	Idem	Cereal secano.
297	Alberto García Rojado	Idem	Cereal secano.	436	Herederos de Antonio Martínez	Idem	Viña secano.
298	Jesús Martínez Navaridas	Idem	Cereal secano.	437	Miguel Aransáez Amurrio	Idem	Cereal secano.
299	Bienvenido Fernández Martínez	Idem	Cereal secano.	438	Ignacio García Lozano	Idem	Cereal secano.
300	Isidoro Martínez Fernández	Idem	Cereal secano.	439	Inocencio Manero García	Río Arriba	Cereal secano.
301	Marcos Nalda Manero	Idem	Viña secano.	440	Fermin Arciniega Canteras	Idem	Cereal secano.
302	José Fernández Monasterio	Idem	Cereal secano.	441	Jesús García Fernández	Idem	Cereal secano.
303	Julio Fernández Alegria	Idem	Cereal secano.	442	Cándido López Cillero	Idem	Cereal secano.
304	Sotero Treviño García	Idem	Viña secano.	443	Ruperto Soto Velasco	Idem	Cereal secano.
305	Vicente Manero Fontecha	Idem	Viña secano.	444	Victor Manero Martínez	Idem	Cereal secano.
306	Julio García Martínez	Idem	Viña secano.	445	Julio García Martínez	Idem	Cereal secano.
307	Canuto Valderrama Rubio	El Rayo	Erial pastos.	446	Gonzalo Amurrio Ventureira	Idem	Cereal secano.
308	Julio García Martínez	Idem	Cereal secano.	447	Victoriano Amurrio Ventureira	Idem	Cereal secano.
309	Eusebio García Rojado	Idem	Erial pastos.	448	Segundo Olera Sáenz	El Trujal	Viña secano.
310	Valentín Bargondía Fernández	Idem	Cereal secano.	449	Municipio	Idem	Erial pastos.
311	Herederos de Josefa de Miguel González.	Idem	Cereal secano.	450	Jesús García Fernández	Idem	Cereal secano.
312	Herederos de Josefa de Miguel González.	Idem	Cereal secano.	451	Félix Corcuera Fontecha	Idem	Cereal secano.
313	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal secano.	452	Municipio	Idem	Erial pastos.
314	Anulada	Idem	Cereal secano.	453	Hdros. de Blanca Martínez Rubín	Idem	Cereal secano.
315	Julio Fernández Alegria	Idem	Cereal secano.	454	Municipio	Idem	Erial pastos.
316	Rufino Fernández Fontecha	San Isidro	Cereal secano.	455	Eladio García López	Idem	Viña secano.
317	Jesús Fernández Fernández	Idem	Cereal secano.	456	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal secano.
318	Herederos de Victoriano López López	Idem	Cereal secano.	457	Hdros. de Blanca Martínez Rubín	Idem	Cereal secano.
319	José Fernández Monasterio	Idem	Cereal secano.	458	Félix Cereceda Ureta	Idem	Cereal secano.
320	José Fernández Monasterio	Idem	Cereal secano.	459	Hdros. de Blanca Martínez Rubín	Idem	Cereal secano.
321	Municipio	Idem	Cereal secano.	460	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
322	Justo Arnáez Rubio	Idem	Erial pastos.	461	Inocencio Manero García	Idem	Cereal secano.
323	Justo Arnáez Rubio	Idem	Cereal secano.	462	Fermin Arciniega Canteras	Río Arriba	Cereal secano.
324	Fernando Nalda Fontecha	Idem	Cereal secano.	463	Pedro Fontecha Fernández	Idem	Cereal secano.
325	Dionisio Sancidrián Capellán	Idem	Viña secano.	464	Pedro Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
326	Cándido López Cillero	Idem	Viña secano.	465	Juan Cruz Manero Fontecha	Idem	Cereal secano.
327	Honorino Fontecha Quiroga	Idem	Cereal secano.	466	Victoriano Amurrio Ventureira	Idem	Cereal secano.
328	Cesáreo Villar	Valdaño	Viña secano.	467	Teodoro Cereceda Fernández	Idem	Cereal secano.
329	Cándido García Arciniega	Idem	Cereal secano.	468	Ruperto Soto Velasco	Idem	Cereal secano.
		Idem	Cereal secano.	469	Ruperto Soto Velasco	Idem	Cereal secano.
				470	Emilio López Navaridas	Idem	Cereal secano.

330	Matías Martínez Udave	Idem	Cereal	secano.	471	Ruperto Soto Velasco	Idem	Cereal	secano.	
331	Valeriano Lobato Izquierdo	Idem	Cereal	secano.	472	Pablo Fontecha Treviño	Idem	Cereal	secano.	
332	Herederos de Eremita Martínez Fernández	Idem	Cereal	secano.	473	Angel López Tuesta	Idem	Cereal	secano.	
333	Jesús García Fernández	Idem	Cereal	secano.	474	Angel López Tuesta	Idem	Cereal	secano.	
334	Jesús García Fernández	Idem	Cereal	secano.	475	Hdros. de Prudencio Fontecha García	Idem	Cereal	secano.	
335	Gregorio Fernández Sancidrián	Idem	Viña	secano.	476	Julián Díaz Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
336	Herederos de José Fontecha Treviño	Idem	Cereal	secano.	477	Justino Martínez Fernández	Idem	Cereal	secano.	
337	Margarita Fontecha Bargondia	Idem	Viña	secano.	478	Hdros. Tomás Manero Ezcurra	Idem	Cereal	secano.	
338	Municipio	Idem	Erial	pastos.	479	Jesús Fernández Fernández	Idem	Cereal	secano.	
339	Isaías Aransáez Amurrio	Idem	Cereal	secano.	480	Julián Díaz Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
340	Raúl Fernández Fernández	Idem	Cereal	secano.	481	Río Arriba	Idem	Cereal	secano.	
341	Julio García Martínez	Idem	Cereal	secano.	482	Francisco Fernández Cereceda	La Rueda	Cereal	secano.	
342	Andrés Navarro Martínez	Idem	Viña	secano.	484	Julio García Martínez	Idem	Cereal	secano.	
343	Herederos de Bautista Lozano López	Idem	Cereal	secano.	485	Bautista Lozano López y Ricardo López				
344	Sotero Treviño García	Idem	Cereal	secano.		Alvarez	Río Arriba	Cereal	secano	
345	Vicente Manero Fontecha	Idem	Cereal	secano.	486	Bautista Lozano López y Ricardo López	Idem	Cereal	secano.	
346	Doroteo Díaz Fontecha	Idem	Cereal	secano.		Alvarez	Idem	Cereal	secano.	
347	Rufino Fernández Fontecha	Idem	Cereal	secano.	487	Sigifredo Fernández Fernández	Idem	Cereal	secano.	
348	Constantino Díaz Fontecha	Idem	Cereal	secano.	488	Sigifredo Fernández Lobato	Idem	Cereal	secano.	
349	Asterio Fontecha Udave	Idem	Cereal	secano.	490	Juan Pérez Tobía	Idem	Cereal	secano.	
350	Isidro López Cillero	Idem	Cereal	secano.	491	Juan Pérez Tobía	Idem	Cereal	secano.	
351	Jesús García Fernández	Idem	Cereal	secano.	492	Gregorio Manero Aldana	Idem	Cereal	secano.	
352	Sabino Fernández Fontecha	Idem	Cereal	secano.	493	Gregorio Manero Aldana	Idem	Cereal	secano.	
353	José Villaverde Ortún	Idem	Cereal	secano.	494	Jesús Treviño Rubio	Idem	Cereal	secano.	
354	Fernando Martínez Treviño	Idem	Cereal	secano.	495	Gregorio Manero Aldana	Idem	Cereal	secano.	
355	Justo Arnáez Rubio	Idem	Cereal	secano.	496	Marcelino Martínez Navaridas	Idem	Cereal	secano.	
356	Herederos de Juan de Dios Rubio Arnáez	Idem	Cereal	secano.	497	Moisés Fernández Treviño	Idem	Viña	secano.	
357	Félix Sancidrián Capellán	Idem	Cereal	secano.	498	Narciso Loza Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
358	Pedro Fontecha Fernández	Idem	Cereal	secano.	499	Narciso Loza Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
359	Pedro Fontecha Fernández	Idem	Cereal	secano.	500	Santiago López Tuesta	Idem	Cereal	secano.	
360	Gregorio Fernández Sancidrián	Idem	Cereal	secano.	501	Santiago López Tuesta	Idem	Cereal	secano.	
361	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal	secano.	502	Julio Fernández Alegría	Idem	Cereal	secano.	
362	Teodoro Cereceda Fernández	Idem	Cereal	secano.	503	Julio Fernández Alegría	Idem	Cereal	secano.	
363	Ruperto Soto Velasco	Río Arriba	Cereal	secano.	504	Julio Valderrama Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
364	Herederos de Prudencio Fontecha García	Idem	Cereal	secano.	505	Julio Valderrama Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
365	Julián Díaz Fontecha	Idem	Cereal	secano.	506	Luis Fernández Díaz	Idem	Cereal	secano.	
366	Isaías Aransáez Amurrio	Idem	Cereal	secano.	507	Luis Fernández Díaz	Idem	Cereal	secano.	
367	Andrés Navarro Martínez	Idem	Viña	secano.	508	Pablo Pérez Velasco	Idem	Cereal	secano.	
368	Fernando Martínez Treviño	Idem	Erial	pastos.	509	Pablo Pérez Velasco	Idem	Cereal	secano.	
369	Fernando Martínez Treviño	Idem	Viña	secano.	510	Luis Fernández Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
370	Emilio Gómez Ruiz	Idem	Cereal	secano.	511	Luis Fernández Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
371	Inocente Bargondia Fernández	Idem	Erial	pastos.	512	Lázaro Fontecha Fernández	Idem	Cereal	secano.	
372	Cándido López Cillero	Idem	Cereal	secano.	513	Hdros. de Juan López Fernández	Idem	Cereal	secano.	
373	Luis Fernández Díaz	Idem	Cereal	secano.	514	Javier Fernández Treviño	Idem	Cereal	secano.	
374	Pablo Pérez Soto	Idem	Cereal	secano.	515	Javier Fernández Treviño	Idem	Cereal	secano.	
375	Jesús García Fernández	Idem	Cereal	secano.	516	Angel Fontecha Cornejo	Idem	Cereal	secano.	
376	Francisco Udave	Valdaño	Cereal	secano.	517	Angel Fontecha Cornejo	Idem	Cereal	secano.	
377	Julián Sancidrián Fernández	Idem	Cereal	secano.	518	Jesús Nalda García	Idem	Cereal	secano.	
378	Raúl Fernández Fernández	Idem	Cereal	secano.	519	Jesús Nalda García	Idem	Cereal	secano.	
379	Jesús García Fernández	Idem	Cereal	secano.	520	Teodoro Cereceda Fernández	Idem	Cereal	secano.	
380	Jesús García Fernández	Idem	Cereal	secano.	521	Teodoro Cereceda Fernández	Idem	Cereal	secano.	
381	Dolores Martínez Rubín	El Trujal	Viña	secano.	522	José Fontecha Treviño (herederos)	Idem	Cereal	secano.	
382	Jesús Fernández Fernández	Idem	Cereal		523	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal	secano.	
383	Anulada	Río Arriba	Cereal	secano.	524	Sabino Fernández Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
384	Herederos de Prudencio Fontecha García	Idem			525	Ignacio García Lozano	Idem	Cereal	secano.	
385	Idem	Idem	Cereal	secano.	526	Gerardo Soto Arnáez	Idem	Cereal	secano.	
386	Moisés Fernández Fernández	Idem	Cereal	secano.	527	Ignacio García Lozano	Idem	Cereal	secano.	
387	Liberio Fontecha Sáenz	Idem	Cereal	secano.	528	Herederos de Prudencio Fontecha García	Idem	Cereal	secano.	
388	Valeriano Lobato Izquierdo	Idem	Cereal	secano.	529	Abundio Díaz Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
389	Julio García Martínez	Idem	Cereal	secano.	530	Abundio Díaz Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
390	Claudio Díaz Uzarrategui	El Prado	Cereal	secano.	531	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal	secano.	
391	Laureano Loza Fontecha	Idem	Cereal	secano.	532	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal	secano.	
392	Gregorio Manero Aldana	Idem	Cereal	secano.	533	Sabino Fernández Fontecha	Idem	Cereal	secano.	
393	Antonio Fernández Sancidrián	Idem	Viña	secano.	534	Emilio Gómez Ruiz	Idem	Cereal	secano.	
394	Quirino López Cillero	Idem	Cereal	secano.	535	Jesús García Fernández	Idem	Cereal	secano.	
395	Raúl Fernández Fernández	Idem	Cereal	secano.	536	Rufino Treviño Fernández	Idem	Cereal	secano.	
396	Amor Fernández Pérez	Idem	Cereal	secano.	537	Jesús García Fernández	Idem	Cereal	secano.	
397	Andrés Navarro Martínez	Idem	Cereal	secano.	538	José Fernández Alegría	Fuente Nueva	Cereal	secano	
398	Estanislao García Rojado	Idem	Cereal	secano.			va			
399	Municipio	Idem	Erial	pastos.	539	Juan Cruz Manero Fontecha	Idem	Cereal	secano	
400	Agustín Nalda Navaridas	Idem	Cereal	secano.	540	Victor Manero Martínez	Idem	Cereal	secano.	
401	Amor Fernández Pérez	Idem	Cereal	secano.	541	Victor Manero Martínez	Idem	Cereal	secano.	
	Herederos de Florentino Bargondia Treviño.	Idem	Cereal	secano.	542	Victor Manero Martínez	Idem	Cereal	secano.	

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
543	Natividad Fernández Díaz	Fuente Nueva	Chopera.	671	Samuel Martínez Villoslada	Fanegón	Cereal seco.
544	Félix García Fernández	Idem	Cereal seco.	672	Samuel Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.
545	Felipe Soto Rama	Idem	Cereal seco.	673	Santiago Arnáez Rubio	Idem	Cereal seco.
546	Marcelino Martínez Navaridas	Idem	Cereal seco.	674	Santiago Arnáez Rubio	Idem	Viña seco.
547	Francisco Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.	675	Jesús Treviño Fernández	Idem	Cereal seco.
548	Francisco Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.	676	Maria Manero García	Valdaña	Cereal seco.
549	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.	677	Juan Pérez Sáenz	Idem	Cereal seco.
550	Municipio	Idem	Cereal seco.	678	Francisco Udave Alvarez	Idem	Cereal seco.
551	Justo García Nalda	Idem	Ejidos.	679	Julián Sancidrián Capellán	Idem	Cereal seco.
552	Jesús García Fernández	Idem	Huerto seco.	680	José Fontecha Rubio	Idem	Cereal seco.
553	Herederos de Ignacio Fernández Alvarez	Idem	Huerto.	681	Augusto Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.
554	Sebastiana de Pablo Aguiliga	Idem	Huerto.	682	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
555	Martín Soto de Pablo	C.º Hormilleja	Huerto.	683	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
556	José Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.	684	Nicolasa Fontecha Rubio	Idem	Cereal seco.
557	Félix Fernández Monasterio	Idem	Huerto.	685	Rufino Treviño Fernández	Idem	Cereal seco.
558	Félix Fernández Monasterio	Idem	Huerto.	686	Nicolás Fontecha Rubio	Idem	Cereal seco.
559	Augusto Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.	687	Pablo Fontecha Treviño	Idem	Cereal seco.
560	Angel Fontecha Cornejo	Idem	Cereal seco.	688	Quirino López Cillero	Idem	Cereal seco.
561	Primitivo de Pablo Aguiliga	Idem	Huerto.	689	Quirino López Cillero	Idem	Cereal seco.
562	Justino Martínez Fernández	Idem	Cereal seco.	690	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
563	Justino Martínez Fernández	Idem	Cereal seco.	691	Lauro Alvarez	Idem	Cereal seco.
564	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.	692	José Villaverde Ortún	Idem	Cereal seco.
565	Antonio Nalda García	Idem	Cereal seco.	693	José Villaverde Ortún	Idem	Cereal seco.
566	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.	694	Asterio Fontecha Udave	Idem	Cereal seco.
567	Samuel Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.	695	Isidro López Cillero	Idem	Cereal seco.
568	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.	696	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
569	Eulogio Soto Sáez	Idem	Cereal seco.	697	Sabino Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
570	Nicolasa Fontecha Treviño	Idem	Chopera.	698	José Villaverde Ortún	Idem	Cereal seco.
571	Samuel Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.	699	Rufino Treviño Fernández	Idem	Cereal seco.
572	Julián Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.	700	Canuto Valderrama Rubio	Idem	Cereal seco.
573	Luis Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.	701	Isidro López Cillero	Idem	Cereal seco.
574	Angel Soto Rama	Idem	Cereal seco.	702	Félix Sancidrián Capellán	Idem	Cereal seco.
575	Bautista Fontecha Azofra	Idem	Cereal seco.	703	Julio Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.
576	Emilio Gómez Ruiz	Idem	Cereal seco.	704	Pedro Fontecha Fernández	Idem	Cereal seco.
577	Augusto Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.	705	Gregorio Fernández Pérez	Idem	Cereal seco.
578	Jesús Fernández Fernández	Idem	Cereal seco.	706	Josefa Arnáez Rubio	Idem	Cereal seco.
579	Enriqueta Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.	707	Jesús Martínez Navaridas	Idem	Cereal seco.
580	Quirino López Cillero	Idem	Cereal seco.	708	Sotero Treviño García	Idem	Cereal seco.
581	Inocencio Manero García	Idem	Cereal seco.	709	Cándido López Cillero	El Prado	Cereal seco.
582	José María Fontecha Treviño	Idem	Pastizal.	710	Cándido Glera	Idem	Cereal seco.
583	Angel Martínez Navaridas	Idem	Cereal seco.	711	Crescencio Corcuera Martínez	Idem	Cereal seco.
584	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.	712	Pedro Fernández Prado	Idem	Cereal seco.
585	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.	713	Paulino Fontecha García	Idem	Cereal seco.
586	Jesús Fontecha Treviño	Idem	Cereal seco.	714	Lucio Fontecha Treviño	Idem	Cereal seco.
587	Nicolasa Fontecha Treviño	Idem	Cereal seco.	715	Valentin Fernández Sancidrián	Idem	Cereal seco.
588	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.	716	Angel López Tuesta	Idem	Cereal seco.
589	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.	717	Virgilio Soto Arnáez	Idem	Cereal seco.
590	Germán Lobato Izquierdo	Idem	Pastizal.	718	Saturnino Fernández Lobato	Idem	Cereal seco.
591	Angel López Tuesta	Idem	Cereal seco.	719	Victor Fontecha Fernández	Idem	Cereal seco.
592	Marcelino Martínez Navaridas	Idem	Cereal seco.	720	Claudio Díaz Izurrategui	Idem	Cereal seco.
593	Cándido López Cillero	Idem	Cereal seco.	721	Gregorio Cereceda Fernández	Idem	Cereal seco.
594	Claudio Díaz Izurrategui	Idem	Cereal seco.	722	Pablo Fontecha Treviño	Idem	Cereal seco.
595	Doroteo Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.	723	Herederos de Angel Martínez Tuesta	Idem	Cereal seco.
596	Hdros. de Telesforo San Agustín Marcos	Idem	Cereal seco.	724	Cándido Glera Arciniega	Idem	Cereal seco.
597	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.	725	Angel Martínez Navaridas	Idem	Cereal seco.
598	Cipriano García Nalda	Idem	Cereal seco.	726	Herederos de Angel Martínez Tuesta	Idem	Cereal seco.
599	Herederos de Manuel García Andrés	Idem	Cereal seco.	727	Constantino Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.
600	Julio Valderrama Fontecha	Idem	Cereal seco.	728	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
601	Francisco Udave Alvarez (herederos)	Idem	Cereal seco.	729	Valentin Bargondia Fernández	Idem	Cereal seco.
602	Herederos de Prudencio Fontecha García	C.º Hormilleja	Cereal seco.	730	Valentin Bargondia Fernández	Idem	Cereal seco.
603	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.	731	Caridad Bargondia Fernández	Idem	Cereal seco.
604	Antolin Díaz Fontecha	Idem	Cereal seco.	732	Paulino Fontecha García	Idem	Cereal seco.
605	José Martínez Villoslada	Idem	Cereal seco.	733	Martín Soto de Pablo	Idem	Cereal seco.
		San Isidro	Cereal seco.	734	Martín Soto de Pablo	Idem	Cereal seco.
		C.º Hormilleja	Cereal seco.	735	Cosme Capellán López	Idem	Cereal seco.
		Idem	Cereal seco.	736	Sotero Soto de Pablo	Idem	Cereal seco.
		Idem	Cereal seco.	737	Sotero Soto de Pablo	Idem	Cereal seco.
		Idem	Cereal seco.	738	Valerio López Fernández	Idem	Cereal seco.

606	Urbano Donamaria Treviño	Idem	Cereal secano.	739	Vicente Manero Fontecha	Idem	Cereal secano.
607	Amor Fernández Pérez	Idem	Cereal secano.	740	Bautista Fontecha Azofra	Idem	Cereal secano.
608	Jesús Fernández Fernández	Idem	Cereal secano.	741	Valeriano Lobato Izquierdo	Idem	Cereal secano.
609	Telesforo San Antonio Marcos	Idem	Cereal secano.	742	Lorenzo Fernández Cereceda	Idem	Cereal secano.
610	Rufino Fernández Fontecha	C.º Hormilleja	Cereal secano.	743	Pedro Fernández Prado	Idem	Cereal secano.
		ja	Cereal secano.	744	Luis Fernández Díaz	Idem	Cereal secano.
611	Basilio Fernández Cereceda	Idem	Cereal secano.	745	Fernando Martínez Treviño	Idem	Cereal secano.
612	Herederos de Manuel García Andrés	Idem	Cereal secano.	746	Victor Manero Martínez	Idem	Cereal secano.
613	Celedonio Treviño Lozano (herederos)	San Isidro	Cereal secano.	747	Eusebio García Rojado	Idem	Cereal secano.
614	Herederos de Emilia Lobato Izquierdo	C.º Hormilleja	Cereal secano.	748	Santiago López Tuesta	Idem	Cereal secano.
		ja	Cereal secano.	749	Narciso Loza Fontecha	Idem	Cereal secano.
615	Claudio Díaz Izurrategui	Idem	Cereal secano.	750	Abel Fontecha Fernández	Idem	Cereal secano.
616	Gregorio Cereceda Fernández	Idem	Cereal secano.	751	Sabino Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
617	Gregorio Cereceda Fernández	San Isidro	Cereal secano.	752	Gonzalo Amurrio Ventureira	Idem	Cereal secano.
618	Herederos de Zacarías Manero Díaz	C.º Hormilleja	Cereal secano.	753	José Fernández Monasterio	Idem	Cereal secano.
		ja	Cereal secano.	754	Jesús Fernández Fernández	Idem	Cereal secano.
619	Cándido López Cillero	San Isidro	Cereal secano.	755	Samuel Martínez Villoslada	Idem	Cereal secano.
620	Martín Soto de Pablo	Idem	Cereal secano.	756	Inocencio Manero García	Idem	Cereal secano.
621	José María Fontecha Rubio	Idem	Cereal secano.	757	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
622	Justino Martínez Fernández	Idem	Cereal secano.	758	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
623	Anulada	—	—	759	Florentino López Treviño	Idem	Cereal secano.
624	Celio Fernández Fontecha	San Isidro	Cereal secano.	760	Félix Sancidrián Capellán	Idem	Cereal secano.
625	José María Fontecha Rubio	Idem	Cereal secano.	761	Zacarías Manero Díaz	Idem	Cereal secano.
626	Claudio Fernández Rojas	C.º Hormilleja	Cereal secano.	762	Margarita Fontecha Bargondía	Idem	Cereal secano.
		ja	Cereal secano.	763	Rufino Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
627	Celio Fernández Fontecha	San Isidro	Cereal secano.	764	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
628	Telesforo San Antonio Marcos	Idem	Viña secano.	765	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
629	Fernando Nalda Fontecha	Idem	Viña secano.	766	Valentín Fernández	Idem	Cereal secano.
630	Justo Arnáez Rubio	Idem	—	767	Ruperto Soto Velasco	Idem	Cereal secano.
631	Félix Sancidrián Capellán	Idem	Cereal secano.	768	Mariano Fernández Alegría	Idem	Cereal secano.
632	Marcelino Martínez Navaridas	Idem	Cereal secano.	769	José Martínez Villoslada	Idem	Cereal secano.
633	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal secano.	770	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
634	Valentín Fernández Sancidrián	Idem	Cereal secano.	771	Celio Fernández Alegría	Idem	Cereal secano.
635	Manuel García Andrés	Idem	Cereal secano.	772	Raúl Fernández Fernández	Idem	Cereal secano.
636	Inocente Bargondía Fernández	Idem	Cereal secano.	773	Herederos de Angel Fernández Monasterio	Idem	Cereal secano.
637	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal secano.	774	José Fernández Alegría	Idem	Cereal secano.
638	Herederos de Angel Soto Rama	Idem	Cereal secano.	775	Samuel Martínez Villoslada	Idem	Cereal secano.
639	Alberto García Rojado	Idem	Pastizal.	776	Luis Fernández Díaz	Idem	Cereal secano.
640	Juan López Fernández	Idem	Cereal secano.	777	Sabino Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
641	Julián Díaz Fontecha	Idem	Cereal secano.	778	Laureano Martínez Olarte	Idem	Cereal secano.
642	Herederos de Claudio Fernández Rojas	Idem	Cereal secano.	779	Ventura Díaz Fontecha	Idem	Cereal secano.
643	Constantino Díaz Fontecha	Idem	Cereal secano.	780	Alberto Rubio Martínez	Idem	Cereal secano.
644	Luis Fernández Fontecha	Idem	Viña secano.	781	Marcos Nalda Manero	Idem	—
645	Antonio Rubio Alarcía	Idem	Viña secano.	782	Herederos de Josefa de Miguel González	Idem	Cereal secano.
646	Cándido López Cillero	Idem	Cereal secano.	783	Jesús García Fernández	Idem	Cereal secano.
647	Jesús Fernández Fernández	Senda Pagullo	Cereal secano.	784	Sabino Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
		Idem	Cereal secano.	785	Prudencio Fontecha García	Idem	Cereal secano.
648	Raúl Fernández Fernández	Idem	Cereal secano.	786	Canuto Valderrama Rubio	Idem	Cereal secano.
649	Cándido López Cillero	Idem	Cereal secano.	786-bis	José María Lumbreras Hernáez	Idem	Cereal secano.
650	Dionisio Sancidrián Capellán	Idem	Viña secano.	787	Isidro López Cillero	Idem	Cereal secano.
651	Prudencio Fontecha García	Idem	Cereal secano.	788	Isidro López Cillero	Idem	Cereal secano.
652	Antonio Nalda García	Idem	Cereal secano.	789	José María Lumbreras Hernáez	Idem	Cereal secano.
653	Herederos de Victoriano López López	Idem	Cereal secano.	790	Primitivo de Pablo Aguiñiga	Idem	Cereal secano.
		C.º Hormilleja	Cereal secano.	791	Ignacio García Lozano	Idem	Cereal secano.
654	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.	792	Amor Fernández Pérez	Idem	Cereal secano.
655	Francisco Fernández Alegría	Idem	Cereal secano.	793	Valentín Díaz Izurrategui	Idem	Cereal secano.
656	Francisco Fernández Alegría	Idem	Cereal secano.	794	Rufino Treviño Fernández	Idem	Cereal secano.
657	Jesús García Fernández	Idem	Cereal secano.	795	Emilio Gómez Ruiz	Idem	Cereal secano.
658	Jesús García Fernández	Idem	Cereal secano.	796	Rufino Treviño Téndez	Idem	Cereal secano.
659	Canuto Valderrama Rubio	Idem	—	797	Emilio Gómez Ruiz	Idem	Cereal secano.
660	Canuto Valderrama Rubio	Idem	Cereal secano.	798	Jesús García Fernández	Idem	Cereal secano.
661	Antolín Díaz Fontecha	Idem	Cereal secano.	799	José María Fontecha Rubio	Praulejas	Cereal secano.
662	Gregorio Cereceda Fernández	Idem	Cereal secano.	800	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal secano.
663	Gregorio Cereceda Fernández	Idem	Cereal secano.	801	Crescencio Manero García	Idem	Cereal secano.
664	Canuto Valderrama Rubio	Idem	Cereal secano.	802	Canuto Valderrama Rubio	Idem	Cereal secano.
665	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.	803	Herederos de Manuel García Andrés	Idem	Cereal secano.
666	Isidoro Martínez Fernández	Idem	Cereal secano.	804	Celio Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.
667	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.	805	Samuel Martínez Villoslada	Idem	Cereal secano.
668	Luis Fernández Fontecha	Idem	Cereal secano.	806	Teodoro Cereceda Fernández	Idem	Cereal secano.
669	Félix García Fernández	Fanegón	Cereal secano.	807	Jesús García Fernández	Idem	Cereal secano.
		C.º Hormilleja	Cereal secano.	808	Marina Fontecha Martínez	Idem	Cereal secano.
670	Teodoro Cereceda Fontecha	Idem	Cereal secano.	809	Jesús Donamaria Treviño	Idem	Cereal secano.
		Fanegón	Cereal secano.	810	Marina Fontecha Martínez	Idem	Cereal secano.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
811	Jesús García Fernández	Praulejas	Cereal seco.
812	Herederos de Fermín Arciniega Canterá	Idem	Cereal seco.
813	Eduardo Arciniega Canterá	C.° Hormilla	Cereal seco.
814	Herederos de Fermín Arciniega Canterá	Idem	Viña seco.
815	Herederos de Pilar Glera Arciniega	Idem	Viña seco.
816	Carlos Fernández López	Idem	Cereal seco.
817	Inocencio Manero García	Idem	Cereal seco.
818	Herederos de Fermín Arciniega Canterá	Idem	Cereal seco.
819	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
820	Eladio García López	Idem	Viña seco.
821	Teodoro Cereceda Fernández	Idem	Viña seco.
822	Ricardo Fernández Fontecha	Idem	Cereal seco.
823	Cándido López Cillero	Idem	Cereal seco.
824	Ruperto Soto Velasco	Idem	Cereal seco.
825	Félix Cereceda Ureta	Idem	Cereal seco.
826	Ruperto Soto Velasco	Idem	Cereal seco.
827	José Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.
828	Ruperto Soto Velasco	Idem	Cereal seco.
829	Herederos de Pilar Glera Arciniega	C.° Cárdenas	Cereal seco.
830	Francisco Fernández Cereceda	Idem	Viña seco.
831	Juan Pérez Tobía	Idem	Cereal seco.
832	Teodoro Cereceda Fernández	Idem	Viña seco.
833	Faustino Martínez Tobía	Idem	Cereal seco.
834	Honorino Fontecha Quiroga	Idem	Cereal seco.
835	Leopoldo Canterá Quiroga	Idem	Cereal seco.
836	Herederos de María Fernández Lobato	Idem	Cereal seco.
837	José Villaverde Ortún	Idem	Cereal seco.
838	Francisco Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.
839	Lorenzo Fernández Cereceda	Idem	Cereal seco.
840	Julio Valderrama Fontecha	Idem	Cereal seco.
841	Ignacio Fernández Alegría	Idem	Cereal seco.
842	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
843	Federico Fernández Pérez	Idem	Cereal seco.
844	Lucio Fontecha Treviño	Idem	Cereal seco.
845	Jesús García Fernández	Idem	Cereal seco.
846	Eulogio Canterá Quiroga	Idem	Cereal seco.
847	Germán Lobato Izquierdo	Idem	Cereal seco.
848	Ignacio Fernández Cereceda	Idem	Cereal seco.

## Juntas de Puertos

### CARTAGENA

#### Anuncio de sorteo de amortización de obligaciones

El día 5 de diciembre de 1978, a las diez horas, y en el edificio-oficina de esta Junta, sito en el muelle de Alfonso XII, se celebrará el sorteo para la amortización de 4.300 obligaciones, de las que corresponden: 100, a la serie A; 210, a la serie B; 420, a la serie C; 420, a la serie D; 430, a la serie E; 330, a la serie F; 330, a la serie G; 680, a la serie H; 700, a la serie I; 370, a la serie J, y 300, a la serie K; verificándose ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Cartagena, 20 de septiembre de 1978.—El Presidente, Mariano Carles Egea.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.—6.482-A.

## Mancomunidad de los Canales del Taibilla

### Expropiaciones

#### Término municipal de Cartagena

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Cartagena y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del proyecto de depósitos enterrado y elevado en Pozo Estrecho, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 19 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Director.—11.150-Z.

## Expropiaciones

### Término municipal de Fuente A'amo

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Alamo y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del proyecto de ampliación del depósito de Fuente Alamo, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 19 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Director.—11.160-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### BARCELONA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Médico Especialista en Traumatología y Ortopedia, de don Mariano Martínez Rufino, que fue expedido por la superioridad el 28 de marzo de 1972, registrado al folio 162, número 781, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Barcelona, 12 de mayo de 1978.—El Secretario de la Facultad, Profesor Doctor don Antonio Castells Rodellas.—10.998-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

#### Sección 3.ª

#### Instalaciones eléctricas (Expediente número 25.174)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Modificación de la traza de la línea aérea que suministra energía de la estación transformadora de Morangueiros, del Ayuntamiento de Curtis, por causa de las obras de «Sidergasa».

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., de 1.913 metros de longitud, que parte del apoyo número 20 de la línea Castellana-Teijeiro (expediente 27.272) y final en la estación transformadora de Morangueiros (expediente 25.174).

Presupuesto: 618.080 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 13 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.825-2.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

### Instituto

### Nacional de Previsión

#### Mutualidad de la Previsión

La Mutualidad de la Previsión comunica, por jubilación, como funcionario del Instituto Nacional de Previsión, don José González Pinedo falleció el 23 de junio de 1955, por lo que le fue reconocida la pensión correspondiente a su viuda, doña María Ayala Robledano, hasta su fallecimiento el 25 de agosto de 1978. La Mutualidad había adjudicado al señor González Pinedo, en concepto de arrendamiento con opción a compra, el piso 2.º-D de Costa Rica, número 2, de esta capital, y con igual derecho continuó su viuda.

Que al fallecimiento de la señora citada, su hermana doña Almudena Ayala Robledano, que con ella convivía, fue ingresada en el Asilo de Convalecencia de la calle Conde del Val, de esta capital, donde falleció el 23 de octubre de 1978.

Lo que se pone en conocimiento de los herederos, si los hubiera, de don José González Pinedo y de doña María Ayala Robledano, y de cualquier persona que se considere con algún derecho, para que lo manifiesten por escrito o personalmente a esta Mutualidad de la Previsión, domiciliada en la calle Valenzuela, número 5, 1.ª, Madrid-14, en el plazo de un mes, a contar del día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el indicado plazo, la Mutualidad archivará definitivamente el expediente y procederá en consecuencia.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo Directivo de la Mutualidad de la Previsión.—6.464-A.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Francisco Márquez Hernández, de Alfafar (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 6 de julio de 1978.—El Presidente, Rodolfo Espa.—3.486-D.

**BANCO URQUIJO, S. A.**

*Sindicato de Bonistas de la emisión de bonos de Caja de noviembre de 1974*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 124 y 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en segunda convocatoria, el día 8 de noviembre de 1978, a las once horas, en el auditorio del Banco, sito en la calle de Arapiles, número 14, de Madrid, para deliberar y adoptar acuerdos conforme al siguiente

**Orden del día**

1.º Modificación de las condiciones de emisión relativas a la amortización por canje de los bonos y al sistema de sorteo para la amortización a metálico.

2.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la reunión todos los señores titulares de bonos de Caja, pudiendo delegar su representación en cualquier persona que sea también titular de los mismos, mediante el endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario-Presidente del Sindicato, debiendo acreditar la propiedad de los títulos que confieran tal derecho, con tres días de antelación, en las oficinas del Sindicato, Banco Urquijo (calle de Alcalá, número 47). Servirán, a estos efectos, de justificantes el resguardo de depósito en un establecimiento bancario o la presentación del título acompañado de la correspondiente póliza.

Será válida para asistir a esta Junta la tarjeta de asistencia expedida para la primera convocatoria, pudiendo los señores bonistas que no lo hubieran hecho en la ocasión anterior solicitarla a través de su Banco depositario, al Departamento Central de Valores de Banco Urquijo (calle de Alcalá, número 47, Madrid).

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Secretario del Sindicato de Bonistas.—6.022-5.

**BANCO DE SANTANDER**

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1978, páginas 21652 y 21653, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 1.º, relativo a extravío de libretas de ahorros, donde dice: «388.076 de la de Pontevedra», debe decir: «308.076 de la de Pontevedra», y donde dice: «300.528 de la Agencia Urbana número 9 de Bilbao», debe decir: «309.528 de la Agencia Urbana número 9 de Bilbao».

En el punto 2.º, relativo a extravío de resguardos de valores, donde dice: «541.761 de la Sucursal de Arévalo», debe decir: «543.761 de la Sucursal de Arévalo», y donde dice: «1.572.541 de la Caja Central de Valores», debe decir: «1.752.541 de la Caja Central de Valores».

**SUIN-TEC, S. A.**

El Administrador único convoca Junta general extraordinaria el próximo día 6 de noviembre, a las diez horas por primera convocatoria, y el día 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

1.º Modificación de los artículos 8, 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Ratificación del nombramiento de Administrador y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Autorizar al Administrador a ampliar el capital de 15.000.000 de pesetas a 22.500.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.500 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, en el plazo de cinco años, y en el momento y en condiciones que lo estime oportuno el Administrador.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—5.922-5.

**INTERNACIONAL DE FINANCIACIONES Y SUMINISTROS TECNOLOGICOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre próximo, a las diez horas, en sus oficinas, sitas en la avenida de José Antonio, número 66, piso 8.º, de Madrid, en primera convocatoria, y el día 28 siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

**Orden del día**

1.º Dimisión de Consejeros y aprobación, si procede, de su gestión.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Estudio de la situación económica de la Sociedad y examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados.

4.º Examen de los contratos de ejecución de obras vigentes y situación de las mismas.

5.º Futuro de la Sociedad.

6.º Cambio de domicilio social.

7.º Disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidadores.

8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo, Eloy Serrano Roldán.—11.374-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.**

**(FENOSA)**

**LA CORUÑA**

*Obligaciones simples convertibles, tercera serie, emisión de 1968*

**CANJE POR ACCIONES**

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones simples convertibles, tercera serie, emisión de octubre de 1968, que durante el período que comienza el 3 de octubre y finaliza el 3 de noviembre de 1978 deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos, en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, al portador al cambio de 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales, con su póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

c) Las obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizadas.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 3 de octubre de 1978.

La Coruña, 29 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rabago.—11.280-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.**

**(FENOSA)**

**LA CORUÑA**

*Obligaciones simples convertibles, sexta serie, emisión de 1970*

**CANJE POR ACCIONES**

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones simples convertibles, sexta serie, emisión de octubre de 1970, que durante el período que comienza el 3 de octubre y finaliza el 3 de noviembre de 1978 deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos, en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales, con su póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

c) Las obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizadas.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 6 de octubre de 1978.

La Coruña, 29 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rabago.—11.281-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 24.º, emisión de 8 de octubre de 1965.—29.393 obligaciones, números 48.909 al 78.301.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—Secretaría General.—11.274-C.

## CENTRAL DE SEGUROS, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	9.884.623,44		Capital social suscrito	50.000.000,00	
Bancos: Efectivo c/cte.	25.167.834,08		Reservas patrimoniales	9.900.000,00	
Valores mobiliarios	281.635.418,00		Estatutarias	4.850.000,00	
Inmuebles	72.278.283,00		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Anticipos sobre pólizas	4.382.164,85		Para riesgos en curso	248.171.983,09	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	22.097.107,66		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	105.689.450,24	
Recibos de primas pendientes de cobro	10.309.250,00		Para estabilización	6.185.308,25	
Coaseguradores: Saldos activos	2.648.598,73		Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	2.463.862,65	
Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los cedentes	224.512,09		Reaseguro aceptado:		
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores			Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	2.172,00	
Riesgo en curso	45.834.182,00		Reaseguro cedido:		
Matemáticas	49.620.449,00		Depósitos en nuestro poder de los aceptantes	95.661.004,82	
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación	32.962.321,00		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	36.128.339,30	
Saldos activos en efectivo	34.440.046,20		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	26.389.298,13	
Deudores diversos	3.714.573,97		Coaseguradores: Saldos pasivos	1.858.378,71	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	1.344.650,00		Acreedores diversos	22.880.444,98	
Fianzas y depósitos en efectivo	153.821,53		Otras cuentas de Pasivo	950.000,00	
Mobiliario e instalación	2.414.949,00		Pérdidas y Ganancias	4.788.929,10	
Disponibilidades y valores de la previsión para inversiones	9.500.000,00				
Comisiones descontadas	7.306.465,80				
<b>Total</b>	<b>618.129.169,05</b>		<b>Total</b>	<b>618.129.169,05</b>	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	80.635,00		Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	141.905,00	
Otros adeudos	325.720,70		Beneficios por realizaciones y cambios	450,00	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Remanente ejercicio 1976	23.428,63	
Ramo Accidentes Individuales	9.392.608,90		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo Responsabilidad Civil	2.242.900,15		Ramo Automóviles (obligatorio)	1.723.790,73	
Ramo Robo	4.834.724,39		Ramo Automóviles (voluntario)	3.020.373,90	
Ramo Transportes	707.272,55		Ramo Incendios	6.485.415,72	
Resultados:			Ramo Maquinaria y de la Construcción	258.867,01	
Saldo acreedor del ejercicio actual	4.788.929,10		Ramo Roturas	129.277,20	
<b>Total</b>	<b>22.372.488,19</b>		Ramo Vida	10.588.960,00	
			<b>Total</b>	<b>22.372.488,19</b>	

Barcelona, 30 de junio de 1978.—11.355-C.

CENTRO HISPANO AMERICANO DE SEGUROS Y REASEGUROS VIDA, S. A.  
(CHASYR-VIDA)

Anteriormente denominada «Centro de Navieras Aseguradores»

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	114.416		Capital social suscrito	10.000.000	
Bancos y Cajas de Ahorro	75.235.889		Reservas patrimoniales	127.287.783	
Valores mobiliarios	371.979.847		Fondo para fluctuación de valores	28.990	
Inmuebles	64.484.838		Reservas técnicas legales	428.222.886	
Anticipos sobre pólizas de seguros de vida	2.498.142		Compañías de coaseguro y reaseguro	114.667.051	
Delegaciones y Agencias	22.228.021		Delegaciones y Agencias	6.685.202	
Recibos de primas pendientes de cobro	1.438.960		Acreedores diversos	23.135.121	
Compañías de coaseguro y reaseguro	23.629.215		Accidentes del trabajo. Cuentas pasivas	1.167.379	
Reservas a cargo del reaseguro cedido	60.881.647				
Deudores diversos	1.591.879				
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	477.862				
Fianzas y depósitos	85.413				
Mobiliario, instalación y máquinas	770.938				
Comisiones descontadas	51.683.825				
Otras cuentas de Activo	19.502.438				
Accidentes del trabajo. Cuentas activas	3.460.061				
Pérdidas y Ganancias	9.181.023				
<b>Total Activo</b>	<b>709.224.412</b>		<b>Total Pasivo</b>	<b>709.224.412</b>	

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones	18.735		Beneficios por realizaciones y cambios	3.632.016	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	3.301.879		Saldo acreedores de los Ramos	279.068	
Saldos deudores de los Ramos	9.771.523		Saldo deudor del ejercicio	9.181.023	
<b>Total Debe</b>	<b>13.092.137</b>		<b>Total Haber</b>	<b>13.092.137</b>	

Barcelona, 15 de junio de 1978.—Pablo Cortés Rubio, Director.—11.361-C.

MAVALOR. S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		14.911.482,91	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	18.880,00		Acreedores por compra		76.027,72
Bancos	14.894.782,91		Gastos acumulados		1.056.382,00
Cartera de valores		167.836.022,68	Reserva voluntaria		5.003.047,65
Dividendos a cobrar		2.917.889,79	Reserva legal		4.916,62
Inmovilizado tangible		144.000,00	Reserva fluctuación valores		9.233,23
Inmovilizado intangible		2.500.840,80			
Deudores		58.742,32			
Resultado ejercicio		17.782.768,72			
<b>Total Activo</b>		<b>208.149.307,22</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>208.149.307,22</b>

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		813.887,00	Beneficio en venta de títulos		22.329,43
Pérdida en venta de títulos		20.719.889,78	Dividendos		5.089.619,89
Pérdida en venta de derechos		118.340,07	Intereses bancarios		476.298,80
Inmovilizado tangible (amortización)		38.000,00	Resultado ejercicio		17.782.768,72
Inmovilizado intangible (amortización)		1.071.703,20			
Otros gastos		811.236,89			
<b>Total Debe</b>		<b>23.371.018,94</b>	<b>Total Haber</b>		<b>23.371.018,94</b>

Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1977

Actividad	Valor nominal	Valor contable
Papeleras	3.197.000	7.029.792,02
Químicas	6.987.500	11.306.804,84
Cristalerías	800.000	4.802.894,00
Siderometalúrgicas	3.242.000	4.840.885,38
Automóviles	1.062.300	1.127.307,16
Constructoras	19.888.000	53.093.465,65
Eléctricas	7.804.500	8.887.851,32
Comercio	821.500	1.457.544,24
Bancos	21.300.250	25.639.371,92
Inversión mobiliaria	3.454.000	6.748.348,82
Varios	693.500	945.824,43
No cotizadas	39.000.000	41.973.132,90
<b>Total</b>	<b>107.248.250</b>	<b>187.836.022,68</b>

Títulos propiedad de «Mavalor, S. A.», cuyo porcentaje sobrepasa el 5 por 100 sobre el patrimonio

Títulos	Valor nominal
El Encinar de los Reyes	19.098.000
Bns. B. Fomento NV-77	20.000.000
Metalbérica	15.000.000
Facosa	23.000.000

Madrid, 1 de agosto de 1978.—Í.359-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de septiembre de 1978

V. J. B. - V. C. CH. - V. T. D. - N. LI. H.  
LI. G. X. - Y. J. R. - T. P. A. - B. LI. B.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 70.789.978 pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—«América», Compañía General de Capitalización, S. A.—11.286-C.

LEZAMA Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Lezama y Cia., S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Colegio de Abogados de Bilbao, sito

en Ledesma, número 12, a las diez horas del día 9 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, y, caso de no celebrarse ésta, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación del ejercicio social.
- Ruegos y preguntas.

Bilbao, 28 de septiembre de 1978.—El Administrador general y único.—11.403-C.

LEZAMA Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Lezama y Cia., S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Colegio de Abogados de Bilbao, sito en Ledesma, número 12, a las trece horas del día 9 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, y, caso de no celebrarse ésta, el día siguiente, en el mismo lugar

y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Discutir y, en su caso, acordar solicitar del Juzgado la declaración de quiebra voluntaria de la Compañía.
- Designar las personas que deban ostentar la representación de la Sociedad en dicho expediente.
- Ruegos y preguntas.

Bilbao, 28 de septiembre de 1978.—El Administrador general y único.—11.402-C.

REPRESENTACION DE ALAMBRES Y DERIVADOS, S. L.

(REALDE)

BARCELONA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se da público conocimiento de haber reducido el capital de esta Sociedad de 1.000.000 de pesetas a 200.000 pesetas, habiendo quedado modificado en consecuencia el artículo correspondiente de los Estatutos sociales. Todo ello de acuerdo con lo aprobado por la Junta de socios de fecha 9 de septiembre de 1977.

Barcelona, 2 de octubre de 1978.—El Gerente, M. Trallero.—5.859-16.

AGRICOLA DEL SEGURA, S. A.

(AGRISESA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, en reunión celebrada el pasado día 12 del mes en curso, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Elche, sin número (Santa Pola), el próximo día 3 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden de asuntos:

- Aumento del capital social en la cuantía que se fije por la Junta, a la vista de las necesidades y obligaciones de la Sociedad, tras el informe pertinente del Consejo de Administración.
- Modificación del artículo 6.º de los

Estatutos sociales, a la vista del acuerdo precedente.

3.º Facultar al Consejo de Administración para dar cumplimiento a los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas que deseen acudir a la Junta depositarán sus títulos con ocho días de anticipación, por lo menos, al día en que debe tener lugar la Junta, en cualquier Entidad de banca privada.

Santa Pola, 22 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Lisandro Cabrera Díaz.—3.750-D.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 23 de septiembre de 1978, página 22307, se transcribo a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «300.489 a 300.500», debe decir: «300.501 a 300.545».

**RENTA INMOBILIARIA, S. A.**

*Pago de dividendo trimestral*

A cuenta de los resultados del ejercicio 1978, se abona un dividendo activo de 11,50 pesetas para cada una de las acciones de 500 pesetas nominales, números 1 a 12.100.000, ambos inclusive.

El pago se hará a partir del día 16 del presente mes de octubre, a través de los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Santander, Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco de Madrid, Banco Occidental y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Consejero-Secretario, José Serrano Terrades. 11.483-C.

**PRODUCTOS DANFOSS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad «Productos Danfoss Españoles, S. A.» (en liquidación), con domicilio en la calle Nervión, 16, de Madrid, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos, pone en general conocimiento el balance final de liquidación aprobado por la Junta de accionistas celebrada el día 28 de septiembre de 1978.

*Balance de liquidación de la Sociedad «Productos Danfoss Españoles, S. A.», de 28 de septiembre de 1978*

	Activo — Pesetas	Pasivo — Pesetas
Caja y Bancos ...	19.715.273	
Resultado .....	284.727	
Capital desembolsado .....		20.000.000
	20.000.000	20.000.000

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Liquidador.—11.394-C.

**CENTRAL DE DISTRIBUCIONES GANADERAS, S. A.**

(CEDIGASA)

En la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de agosto de 1978, con asistencia de todos los accionistas, quienes unánimemente consintieron, en su celebración, se aprobó el correspondiente balance final de liquidación, del tenor siguiente:

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

Cía. Capitalizadora, S. A.

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1977*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos ...	143.822.182,04	Capital ...	75.000.000,00
Valores ...	2.935.123.275,00	Reserva de capital (Leyes 17-7-51 y 22-12-55) ...	32.000.000,00
Inmuebles ...	1.282.697.113,20	Reservas patrimoniales ...	29.000.000,00
Préstamos hipotecarios ...	109.108.828,53	Reserva de solvencia ...	22.000.000,00
Anticipos sobre títulos ...	255.287.085,54	Provisión para inversiones ...	1.500.000,00
Recibos vencidos pendientes de cobro ...	8.839.398,00	Fondo de inversión para el personal ...	6.000.000,00
Comisiones descontadas ...	218.454.520,00	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.	324.592.479,94
Delegaciones y Agencias ...	28.485.711,25	Reservas técnicas ...	4.569.488.347,29
Compañías aseguradoras, percepciones pendientes ...	6.820.883,49	Provisiones para impuestos ...	13.974.582,00
Deudores diversos ...	53.071.091,39	Delegaciones y Agencias ...	12.005.107,52
Disponibilidades y valores de la previsión para inversiones ...	73.104.020,00	Compañías aseguradoras ...	42.438.818,85
Mobiliario e instalaciones ...	54.844.878,00	acreedores diversos ...	20.085.803,21
		Amortización de inversión anticipada de la previsión para inversiones ...	3.855.201,00
<b>Total Activo ...</b>	<b>5.165.838.767,44</b>	Remanente ejercicio 1977 ...	13.900.847,63
		<b>Total Pasivo ...</b>	<b>5.165.838.767,44</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Títulos y siniestros liquidados ...	483.521.025,16	Reservas del ejercicio anterior ...	4.178.782.240,31
Reservas al 31-12-1977 ...	4.582.938.097,29	Cuotas del ejercicio ...	1.105.297.409,35
Gastos de producción ...	137.801.171,48	Compañías aseguradoras, indemnizaciones siniestros ...	18.014.343,00
Gastos de administración ...	154.938.915,58	Productos de los fondos invertidos ...	309.895.274,86
Gastos de organización y cobranza ...	47.999.415,18	Remanente ejercicio 1976 ...	300.251,48
Impuestos varios ...	87.168.252,24	Impuestos retenidos ...	24.853.288,00
Amortizaciones y regularizaciones ...	39.748.687,65		
Primas a nuestro cargo de seguros concertados ...	108.769.988,49		
Quebrantos por realizaciones y cambios ...	159.588,30		
Remanente del ejercicio ...	13.900.847,63		
<b>Total Debe ...</b>	<b>5.838.942.787,00</b>	<b>Total Haber ...</b>	<b>5.838.942.787,00</b>

Barcelona, 30 de junio de 1978.—11.354-C.

CENTRO HISPANO DE ASEGURADORES Y REASEGURADORES 1879, S. A.  
(CHASYR 1879)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	2.078.853	Capital social suscrito .....	60.000.000
Bancos y Cajas de Ahorro .....	118.378.383	Reservas patrimoniales .....	224.488.510
Valores mobiliarios .....	588.841.847	Fondo para fluctuación de valores .....	273.818
Inmuebles .....	451.144.774	Reservas técnicas legales .....	1.198.348.872
Anticipos sobre pólizas de seguros de vida .....	1.853.732	Provisiones .....	3.532.259
Delegaciones y Agencias .....	103.101.958	Compañías de coaseguro y reaseguro .....	412.304.884
Recibos de primas pendientes de cobro .....	258.737.387	Delegaciones y Agencias .....	55.550.938
Compañías de coaseguro y reaseguro .....	180.019.907	Acreedores diversos .....	278.003.193
Reservas a cargo del reaseguro cedido .....	429.054.180	Pérdidas y Ganancias .....	22.279.067
Deudores diversos .....	85.370.829		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	1.057.850		
Fianzas y depósitos .....	407.128		
Mobiliario, instalación y máquinas .....	44.327.214		
Otras cuentas de Activo .....	6.360.281		
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.252.541.101</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.252.541.101</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1977

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones .....	7.555.607	Beneficios por realizaciones y cambios .....	2.095.143
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	8.093.428	Saldos acreedores de los Ramos .....	109.659.132
Saldos deudores de los Ramos .....	73.856.173		
Saldo acreedor del ejercicio .....	22.279.067		
<b>Total Debe .....</b>	<b>111.754.275</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>111.754.275</b>

Madrid, 29 de junio de 1978.—Pablo Cortés Rubio, Director.—11.362-C.

PRODUCTOS ELECTRONICOS  
EXCLUSIVOS, S. A.  
-PRELEX, S. A.-

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, convocada y celebrada válidamente el día 20 de abril de 1978, fue aprobado por unanimidad el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	321.899
Pérdidas y ganancias .....	78.301
<b>Total Activo .....</b>	<b>400.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	400.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>400.000</b>

Se hace público por medio del presente anuncio, a los efectos que previene el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—Un Liquidador.—11.368-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(E. N. C. E.)

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de abril de 1978 acordó ampliar el capital social en 84.834.000 pesetas, para lo que se emitirán y pondrán en circulación 84.834 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 2.170.835 al 2.257.668, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se reseñan:

1.º Proporción: Una acción nueva por cada 25 antiguas.

2.º Desembolso: Totalmente liberadas y libres de todo gasto para el accionista, con cargo al fondo de reserva voluntaria.

3.º Plazo: Un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Beneficios: Los nuevos títulos disfrutarán de los mismos derechos que los que se hallan en circulación, con participación de los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1978.

5.º La suscripción se realizará contra entrega del cupón número 8. Para intervenir en esta operación han sido autorizados los siguientes Bancos:

- Bankuniön.
- Bilbao.
- Central.
- Comercial de Cataluña.
- Español de Crédito.
- Exterior de España.
- Hispano Americano.
- Pastor.
- Popular Español.
- Urquijo.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.321-C.

INMOBILIARIA COPERNICO, S. A.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 153 y 183 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada en Barcelona el día 7 de agosto de 1978, del tenor literal siguiente:

1.º Disolver la Sociedad por no interesar la continuación de sus actividades.

2.º Hacer constar el cese del Administrador único de la Sociedad, a quien se da pleno descargo de su gestión hasta la fecha.

3.º Hacer constar que no existen acreedores de la Sociedad ni bienes que precisen realización especial, dado que todo el activo social está representado por efectivo dinerario obrante en Caja y Bancos, por lo que no procede abrir periodo de liquidación ni, en consecuencia, la actuación o nombramiento de Liquidadores.

4.º Aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado en esta misma fecha, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Importe venta finca calle Copernico, número 9 .....	7.000.000,00
<b>Pasivo:</b>	
Pago hipoteca Caja de Ahorros y Monte de Piedad ...	1.448.503,70
Inscripción Registro Mercantil, constitución «Inmobiliaria Copernico, S. A.» .....	16.071,00
Inscripción Registro de la Propiedad aportación finca a «Inmobiliaria Copernico, Sociedad Anónima», ante el Registro de la Propiedad número 6 .....	20.630,00
Pago comisión venta finca ...	725.000,00
Gastos constitución e impuesto sobre transmisiones patrimoniales devengados por la constitución de la Compañía «Inmobiliaria Copernico, S. A.» .....	406.894,00
Reintegro capital socios .....	4.382.801,30
<b>Total .....</b>	<b>7.000.000,00</b>

5.º Proceder al reparto del haber social en la forma siguiente:

Adjudicar la cantidad de 788 pesetas con 87 por 100 a cada una de las 5.500 acciones, número 1 al 5.500 inclusive, o sea, en junto la cantidad de 4.382.801,30 pesetas, haciéndose entrega en este acto a cada uno de los socios de la suma que a cada uno corresponde en proporción al número de acciones de las que son respectivamente titulares y propietarios.

Todos los reunidos aceptan el reparto acordado y firman carta de pago de su respectiva cuota de liquidación.

6.º Delegar a doña Nuria Coll Juliá para que otorgue y firme los documentos públicos y privados que fueren precisos para la efectividad de los anteriores acuer-

dos hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil y dé, asimismo, cumplimiento a los demás trámites y requisitos que establece la ley.

Barcelona, 5 de octubre de 1978.—El Administrador, Nuria Coll Juliá.—11.341-C.

**AISCONDEL. S. A.**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lepanto, número 359, el día 6 de noviembre de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de un nuevo Consejero.
- 2.º Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración referente a la participación de «Aiscondel, Sociedad Anónima», en «Carburol del Círculo S. A.».
- 3.º Canje de los títulos unitarios de acciones por títulos múltiples.

Barcelona, 6 de octubre de 1978.—El Presidente-Consejero Delegado, J. Mason. 11.487-C.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**

Compañía General de Capitalización  
Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 447 02 00 - 447 02 04 - 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 10 de octubre, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 7384.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—Capitalizadora Española, S. A., Compañía General de Capitalización.—Dirección General.—Miguel del Caz Bravo.—11.473-C.

**ASLAND, S. A.**

Pago cupón bonos y reembolso de los amortizados

Desde el día 1 de octubre se hace efectivo el pago del cupón número 14 de los bonos convertibles de nuestra Compañía 9,8884 por 100, emitidos en 1 de octubre de 1971, a razón de 37,50 pesetas líquidas por cupón.

Asimismo, a partir de la fecha indicada para el pago del cupón, se hace efectivo, previa justificación de propiedad de los títulos, el reembolso de los 1.803 bo-

nos cuya numeración se detalla a continuación, los cuales resultaron amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, a razón de 1.000 pesetas por cada bono, importe de su valor nominal, debiendo llevar adherido el cupón número 15 y siguientes:

Numeración	
Del	Al
930	946
3.495	3.514
5.982	6.024
13.041	13.043
22.076	22.112
29.284	29.286
72.099	72.138
72.219	72.258
72.499	72.538
72.619	72.658
72.859	72.938
72.979	73.018
73.139	73.178
76.553	76.571
87.832	87.834
87.846	87.848
87.860	87.862
87.875	87.877
88.788	88.827
91.581	91.583
91.700	91.709
92.518	92.522
92.834	92.852
92.908	92.912
94.507	94.507
94.923	94.928
110.231	110.237
110.258	110.267
110.343	110.362
110.708	110.710
110.911	110.950
113.621	113.660
117.897	117.910
122.391	122.456
122.497	122.536
128.342	128.365
131.316	131.331
133.727	133.770
152.951	152.986
153.067	153.250
158.742	158.757
182.888	182.847
182.928	183.007
197.038	197.059
197.870	197.879
198.130	198.137
331.101	331.124
331.175	331.214
331.885	331.900
332.151	332.270
332.311	332.314
338.992	339.107
352.968	352.990
392.894	392.950

El pago del mencionado cupón y el del reembolso de los bonos amortizados se efectuarán en las oficinas de la Sociedad en Barcelona (calle de Córcega, número 325) y en Madrid (calle de Orense, número 6) y en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Español de Crédito.
  - Banco Hispano Americano.
  - Banco de Vizcaya.
  - Banco Urquijo.
  - Banco Central.
  - Banco Popular Español.
  - Cajas de Ahorros Confederadas.
- Y en todas sus sucursales y agencias.

Barcelona, 5 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—8.024-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)**  
C. A. C. 420

Adquisición de 13 grupos motobombas para nueva subsidiaria de Linares

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales de Campsa, Capitán Haya, 41, planta primera—Información— Madrid (20).

Admisión de ofertas hasta diez horas del día 25 de octubre de 1978.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Consejero-Secretario general.—6.023-5.

**UNDIS, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión del día 6 de junio de 1978, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	248.028
Gastos de constitución .....	51.974
<b>Total .....</b>	<b>300.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	300.000
<b>Total .....</b>	<b>300.000</b>

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Liquidador, Francisco Casas Torres.—5.902-8.

ADMINISTRACION  
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quóscos de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quóscos de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quóscos de Puerta del Sol, 13.
- Quóscos de Alcalá-Felipe II.
- Quóscos de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quóscos de gírlota de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).